



AYUNTAMIENTO DE CARMONA
DELEGACIÓN DE URBANISMO

RESUMEN EJECUTIVO
MODIFICACIÓN DE PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN
DEL SECTOR PARQUE LOGÍSTICO DE LAS NN.SS.
DE PLANEAMIENTO DE CARMONA.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA
P 4.102.400 A

NOVIEMBRE 2024
OFICINA TÉCNICA MUNICIPAL

CSV: 07E80024A18000L3M1U6D0Q1Z4

0024BE9200K6A1N1X9C0B4

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80024A18000L3M1U6D0Q1Z4 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA JOSE MARIA JIMENEZ GARCIA(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-URBANISMO - ARQUITECTO - 13/11/2024 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 13/11/2024 14:04:45	EXPEDIENTE :: 2024761200000001 Fecha: 02/10/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80024BE9200K6A1N1X9C0B4 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA SARA BELEN TROYA JIMENEZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-SECRETARIA GENERAL - 21/11/2024 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 21/11/2024 11:50:36	EXPEDIENTE :: 2024761200000001 Fecha: 02/10/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
	DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO/PLANO HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2024.	



ÍNDICE

0 PREÁMBULO 3

 0.1 MARCO NORMATIVO 3

 0.2 OBJETO DEL DOCUMENTO 3

 Contenido del instrumento 3

I. MEMORIA 4

1 MEMORIA DE INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO 5

 1.1 AGENTES INTERVINIENTES 5

 1.1.1 Promotor: 5

 Técnico redactor del documento: 5

 1.1.2 Titulares de la parcela 5

 1.2 PLANEAMIENTO URBANÍSTICO 5

 1.2.1 Normativa urbanística vigente 5

 Planeamiento General: 5

 Planeamiento de desarrollo: 5

 1.3 MOTIVACIÓN DE LA MODIFICACIÓN 5

 1.4 ÁMBITO DE ACTUACIÓN 6

 1.4.1 Identificación catastral 6

 1.4.2 Estructura de la propiedad 7

 1.4.3 Clasificación y calificación del suelo 7

2 MEMORIA DE ORDENACIÓN 8

 2.1 JUSTIFICACIÓN DE LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA ORDENACIÓN 8

 2.1.1 Idoneidad 8

 2.2 ESTUDIO DE ALTERNATIVAS CONTEMPLADAS 8

 2.2.1 Análisis de las alternativas contempladas 8

 Alternativa 0 8

 Alternativa 1 8

 2.2.2 Alternativa más adecuada 9

 2.3 VIABILIDAD DE LA ORDENACIÓN PROPUESTA 9

 2.4 EVALUACIÓN AMBIENTAL 10

 Conclusiones a la evaluación ambiental 10

 2.5 VALORACIÓN DE IMPACTO EN LA SALUD 10

 Conclusiones a la evaluación de impacto en la salud 10

3 MEMORIA DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN 11

 3.1 ESTUDIO ECONÓMICO FINANCIERO 11

 Conclusiones al estudio económico financiero 11

 3.2 MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD Y VIABILIDAD ECONÓMICA 11

 3.2.1 Memoria de sostenibilidad económica 11

 Conclusiones al estudio del impacto en la Hacienda Pública Municipal 11

 3.2.2 Memoria de viabilidad económica 11

 Conclusiones a la viabilidad económica 11

4 MEMORIA DE PARTICIPACIÓN 12

 Medios para el fomento de la participación y el acceso a la información 12

 Documentación que facilite la comprensión 12

 Resultado del proceso participativo 12

 Incidencia de los procesos participativos en la propuesta final de ordenación 12

II. NORMATIVA URBANÍSTICA 13

1 NORMATIVA URBANÍSTICA 14

 1.1 NORMATIVA URBANÍSTICA 14

III. PLANIMETRÍA 15

1 PLANIMETRÍA 16

 1.1 ÍNDICE DE PLANOS 16



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80024A18000L3M1U6D0Q1Z4 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA JIMENEZ GARCIA(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-URBANISMO - ARQUITECTO -
13/11/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 13/11/2024 14:04:45

EXPEDIENTE :: 2024761200000001
Fecha: 02/10/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80024BE9200K6A1N1X9C0B4 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

SARA BELEN TROYA JIMENEZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-SECRETARIA GENERAL - 21/11/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 21/11/2024 11:50:36

DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO/PLANO HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2024.

EXPEDIENTE :: 2024761200000001
Fecha: 02/10/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



0 PREÁMBULO

0.1 Marco Normativo

- Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP).
- Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana (TRLRUR).
- Ley 7/2021 de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA).
- Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (RG-LISTA).
- Ley 7/2007, de 9 de diciembre, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía (GICA).
- Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental (LEA).
- Ley 16/2011, de 23 de diciembre, de Salud Pública de Andalucía (LSPA).
- Decreto 169/2014, de 9 de diciembre, por el que se establece el procedimiento de la Evaluación del Impacto en la Salud de la Comunidad Autónoma de Andalucía (REIS).
- Ley 8/2018, de 8 de octubre, de medidas frente al cambio climático y para la tramitación hacia un nuevo modelo energético de Andalucía (LMCC).
- Ley 14/2007 del Patrimonio Histórico de Andalucía (PHA).
- Ley 5/2010, de Autonomía Local de Andalucía.
- Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Ley 9/2010 de Aguas de Andalucía (LAA).
- Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras (LC).
- Ley 2/2017, de 28 de marzo, de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía (LMHDA).
- RD 2591/1998 sobre la Ordenación de los Aeropuertos de Interés General y su Zona de Servicio.
- Ley 9/2014 de Telecomunicaciones (LT).

0.2 Objeto del documento

Se pone de manifiesto por la Dirección General de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) la necesidad de disponer de suelos para el desarrollo de nuevos proyectos aeronáuticos en base a los contactos que mantienen con grandes empresas del sector que estudian su localización en Sevilla como destino de sus próximos proyectos de expansión en Europa. La limitada disponibilidad de este suelo industrial en la zona está restringiendo el crecimiento de Andalucía como nodo aeroespacial.

El Parque Logístico de Carmona habida cuenta de las dimensiones de sus parcelas y diversificación de usos permitidos, posibilita la implantación de estos nuevos proyectos aeronáuticos. Existen las condiciones y oportunidad necesarias para la implantación de usos industriales en determinadas parcelas que actualmente están calificadas con uso logístico.

En atención a lo anteriormente expuesto y en virtud del art. 86 de la LISTA y 121 del RG-LISTA se propone la Modificación del Plan Parcial del sector Parque Logístico para la modificación del uso Terciario-Logístico a uso Industrial-Logístico de la parcela con ref. Catastral: 4079708TG5447N0001YU.

Contenido del instrumento

Según lo dispuesto en el art. 121.2.a del RG-LISTA, el contenido documental de las modificaciones deberá contemplar, en función de su alcance, los documentos refundidos, parciales o íntegros, sustitutivos de los correspondientes del instrumento de ordenación urbanística en vigor en los que se contengan las determinaciones que resultan de aplicación.

El contenido documental de los instrumentos de ordenación urbanística se recoge en el art. 62 de la LISTA. Los Planes Parciales deberán contar con los documentos del art. 85 del RG-LISTA y atendiendo a las particularidades de art. 90.3 del RG-LISTA.

La presente Modificación de Plan Parcial de ordenación del Sector Parque Logístico de las NN.SS. de planeamiento de Carmona se compone de los siguientes documentos requeridos por la normativa en función de su alcance y determinaciones, estructurándose de la siguiente manera:

- I. Memoria.
- II. Normativa Urbanística.
- III. Planimetría.
- IV. Anexos.
- V. Resumen Ejecutivo.

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80024A18000L3M1U6D0Q1Z4 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA JOSE MARIA JIMENEZ GARCIA(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-URBANISMO - ARQUITECTO - 13/11/2024 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 13/11/2024 14:04:45	EXPEDIENTE :: 2024761200000001 Fecha: 02/10/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
--	--	---



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80024BE9200K6A1N1X9C0B4 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA SARA BELEN TROYA JIMENEZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-SECRETARIA GENERAL - 21/11/2024 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 21/11/2024 11:50:36 <small>DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO/PLANO HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2024.</small>	EXPEDIENTE :: 2024761200000001 Fecha: 02/10/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
--	---	---



I. MEMORIA

CSV: 07E80024A18000L3M1U6D0Q1Z4

0024BE9200K6A1N1X9C0B4



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80024A18000L3M1U6D0Q1Z4 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
JOSE MARIA JIMENEZ GARCIA(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-URBANISMO - ARQUITECTO - 13/11/2024 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 13/11/2024 14:04:45

EXPEDIENTE :: 2024761200000001
Fecha: 02/10/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80024BE9200K6A1N1X9C0B4 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
SARA BELEN TROYA JIMENEZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-SECRETARIA GENERAL - 21/11/2024 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 21/11/2024 11:50:36
<small>DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO/PLANO HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2024.</small>

EXPEDIENTE :: 2024761200000001
Fecha: 02/10/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



1 MEMORIA DE INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO

1.1 Agentes Intervinientes

1.1.1 Promotor:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA
C.I.F. P 4.102.400 A
Dirección: Calle El Salvador, nº 2.
41410 Carmona (Sevilla).

Técnico redactor del documento:

Redacta el siguiente documento el arquitecto:
José María Jiménez García.
Arquitecto municipal del Ayto. de Carmona.

1.1.2 Titulares de la parcela

AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACION DE ANDALUCIA (AVRA).
C.I.F. Q 91.550.06
Dirección: Calle Pablo Picasso, nº 6.
41018 Sevilla (Sevilla).

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CARMONA S.A. (SODECAR).
C.I.F. A 41.479.783
Dirección: Calle El Salvador, nº 2.
41410 Carmona (Sevilla).

1.2 Planeamiento Urbanístico

1.2.1 Normativa urbanística vigente

Planeamiento General:

- Normas Subsidiarias Municipales de Carmona aprobadas definitivamente por por C.P.U. el 17/11/1983 (BOP Sevilla de 11/01/1984) y adaptadas a la Ley 7/2002 de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA) con aprobación definitiva por P.A. el 04/03/2009 (BOP Sevilla 129 de 17/07/2009) y rectificado de errores del 17/07/2009 (BOP Sevilla 005 de 08/01/2010) y Modificaciones:
 - Mod. NNSD de Carmona "Parque Logístico de Carmona". Aprobada definitivamente por C.P.O.T.U el 23/10/2003 (BOP Sevilla 296 de 24/12/2003 y Normas Urbanísticas BOP Sevilla 074 de 30/03/2004).
 - Mod. Nº 12 del PGOU "Parque Logístico de Carmona". Ordenación Pormenorizada aprobada definitivamente por P.A. el 16/04/2019 (BOP Sevilla 128 de 05/06/2019)

Planeamiento de desarrollo:

- Plan Parcial del "Parque Logístico de Carmona" aprobado definitivamente por P.A. el 05/12/2003 (BOP Sevilla nº 041 de 19/02/2004) y rectificación de errores del 29/06/2005 con aprobación por P.A. y su Modificación:
 - Mod. De Plan Parcial del "Parque Logístico de Carmona". Modificación del Plan de Etapas aprobado definitivamente por P.A. el 07/09/2017 (BOP Sevilla nº 2351 de 10/10/2017).

1.3 Motivación de la modificación

Con fecha de 05/03/2024 y registro de entrada n.º 2024/5130, se presenta propuesta de la Directora General de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA), con objeto de impulsar la modificación de los usos logísticos y posibilitar la comercialización conjunta de los suelos disponibles en el Parque Logístico de Carmona propiedad de AVRA y Sociedad para el Desarrollo de Carmona (SODECAR), para la implantación de usos industriales.

Dicha propuesta viene motivada por el escrito recibido del Director General de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE), el cual se traslada a la AVRA, en base a sus competencias y como titular de suelos del Parque Logístico de Carmona, manifestando la necesidad de disponer de suelos para el desarrollo de nuevos proyectos aeronáuticos en base a los contactos que mantienen con Grandes Empresas del Sector que estudian su localización en Sevilla como destino para sus próximos proyectos de expansión en Europa.

La limitada disponibilidad de Suelo Industrial Especializado, tanto en Aerópolis como en su entorno, de cara al desarrollo de nuevos proyectos industriales de grandes empresas tractoras, está limitando el crecimiento de Sevilla y Andalucía como Nodo Aeroespacial.

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80024A18000L3M1U6D0Q1Z4 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA JOSE MARIA JIMENEZ GARCIA(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-URBANISMO - ARQUITECTO - 13/11/2024 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 13/11/2024 14:04:45	EXPEDIENTE :: 2024761200000001 Fecha: 02/10/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
--	--	---



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80024BE9200KGA1N1X9C0B4 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA SARA BELEN TROYA JIMENEZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-SECRETARIA GENERAL - 21/11/2024 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 21/11/2024 11:50:36	EXPEDIENTE :: 2024761200000001 Fecha: 02/10/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
	DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO PLANO HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2024.	



RESUMEN EJECUTIVO
MODIFICACIÓN DE PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN DEL SECTOR PARQUE LOGÍSTICO
DE LAS NN.SS. DE PLANEAMIENTO DE CARMONA.

Por todo ello, dado el claro interés de implantación de grandes proyectos que requieren de suelos de determinada dimensión (parcelas superiores a 50.000 m²), en base a la proyección de crecimiento del Parque Logístico y dada su diversificación en cuanto a los usos, se entiende que existen los condicionantes necesarios para valorar, como ya se hizo anteriormente por dicha Entidad, la modificación de los usos logísticos a industrial aeronáutico con objeto de posibilitar la implantación de los mismos. Puesto que en los últimos años las actividades puramente logísticas o terciarias no han consolidado en el Parque, y dado el impacto económico y en la generación de empleo que supondría la implantación de grandes proyectos aeronáuticos con clara visión de expansión a medio y largo plazo, se insta a impulsar la modificación del Planeamiento antes mencionada.

Con fecha 02/05/2024 y registro de entrada n.º 2024/9907 se presenta escrito del Gerente de SODECAR, uniéndose a la propuesta realizada por la Directora General de AVRA como copropietario de la parcela catastral 4079708TG5447N0001YU ubicada en el Parque Logístico de Carmona.

1.4 Ámbito de actuación

En atención a la necesidad de suelos con superficie superiores a 50.000 m² para su uso industrial aeronáutico y en virtud de la solicitud de AVRA y SODECAR como propietarios de la única parcela que reúne las condiciones exigidas en el Parque Logístico, se propone la Modificación del Plan Parcial del sector Parque Logístico para modificar el uso Terciario-Logístico de la parcela con ref. Catastral: 4079708TG5447N0001YU a uso Industrial-Logístico.

1.4.1 Identificación catastral

Localización

C/ Parque Logístico 3. Suelo
41410 Carmona (Sevilla).

Referencia catastral

4079708TG5447N0001YU



Ficha descriptiva y gráfica disponible en el portal de la Sede Electrónica del Catastro.

Titulares

AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACION DE ANDALUCIA (AVRA).

C.I.F. Q 91.550.06
Dirección: Calle Pablo Picasso, nº 6.
41018 Sevilla (Sevilla).

Derecho: 50% de la propiedad

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CARMONA S.A. (SODECAR).

C.I.F. A 41.479.783
Dirección: Calle El Salvador, nº 2.
41410 Carmona (Sevilla).

Derecho: 50% de la propiedad



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80024A18000L3M1U6D0Q1Z4 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA JIMENEZ GARCIA(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-URBANISMO - ARQUITECTO - 13/11/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 13/11/2024 14:04:45

EXPEDIENTE :: 2024761200000001
Fecha: 02/10/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80024BE9200K6A1N1X9C0B4 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

SARA BELEN TROYA JIMENEZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-SECRETARIA GENERAL - 21/11/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 21/11/2024 11:50:36

DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO/PLANO HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2024.

EXPEDIENTE :: 2024761200000001
Fecha: 02/10/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



1.4.2 Estructura de la propiedad

En el ámbito de la modificación se encuentra integrada la siguiente finca registral:

Finca de Carmona nº: 38.864
Tomo 961, libro 819, Folio 3, Inscripción 3, Fecha 01/07/2005.

Urbana: Parcela de terreno en Carmona, sita en Sector de suelo urbanizable "Parque Logístico y Servicio de Carmona". Tiene una superficie de terreno de setenta y un mil seiscientos diez metros cuadrados con un aprovechamiento urbanístico de cincuenta y un mil quinientos cincuenta y nueve metros, ochenta y cuatro decímetros cuadrados, y sus linderos son: Al norte, con vial VP2 y con finca segregada A-5; al sur, con fincas del Excmo. Ayto. de Carmona y otras de SODECAR, S.A.; al este, con vial perimetral VP1; y al Oeste, con vial interior VI9 y con finca segregada. Referencia catastral: no consta.

Titulares

AGENCIA DE VIVIENDA Y REHABILITACION DE ANDALUCIA (AVRA).

C.I.F. Q 91.550.06
Dirección: Calle Pablo Picasso, nº 6.
41018 Sevilla (Sevilla).

Derecho
Clase: Pleno dominio.
Participación: 1/2.

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO DE CARMONA S.A. (SODECAR).

C.I.F. A 41.479.783
Dirección: Calle El Salvador, nº 2.
41410 Carmona (Sevilla).

Derecho
Clase: Pleno dominio.
Participación: 1/2.

No existen cargas. La parcela actualmente se encuentra desocupada, libre de alquileres y arrendamientos y a disponibilidad total de su propietario que ostentan todos los derechos reales sobre la misma.

1.4.3 Clasificación y calificación del suelo

La parcela se encuentra clasificada como Suelo Urbanizable Ordenado según Plano 2. "Clasificación y categorización del suelo en urbanizaciones y parcelaciones rústicas", de las Normas Subsidiarias Municipales de Carmona adaptadas a la LOUA.

El Uso global de la zona es Uso Terciario según Plano 7.b. "Usos, densidades y edificabilidades globales de zona "término municipal", de las Normas Subsidiarias Municipales de Carmona adaptadas a la LOUA.

El Uso pormenorizado de la parcela es Uso Terciario - Logístico según Plano O.1. "Zonificación y usos pormenorizados", de la Modificación nº 12 del Planeamiento General. "Parque Logístico de Carmona".

Son usos Terciario – Logístico los vinculados a las actividades económicas del transporte, la distribución, el almacenamiento, envasado, etiquetado y cualquiera otra que tuviera dicha o parecida finalidad y que con carácter no excluyente se pueden agrupar en las señaladas en la CNAE por Real Decreto 1560/1992 de 18 de diciembre, dentro de los apartados 6311, 6312, 6323, 6024, 6340, 7482. Según art. 12 de las Normas Urbanísticas del Plan Parcial. "Parque Logístico de Carmona".

La parcela se encuentra en la Etapa 2, según la Modificación del Plan de Etapas del Plan Parcial. "Parque Logístico de Carmona".

La parcela no tiene la condición de solar (según art. 13 de la LISTA). Las obras de urbanización de la Etapa 2 no se encuentran recepcionadas, aunque se encuentra en un estado muy avanzado de su ejecución, restando obras en las infraestructuras de suministro eléctrico y obras de adecuación de acceso por carretera. Se encuentra finalizada y recepcionada la Etapa 1 (Certificado del Secretario del Ayto. De Carmona sobre la toma de conocimiento de la firma del Acta de Recepción de obras de urbanización del Sector Parque Logístico.- Final Etapa 1.- (Expte. 2015/166) en Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno Local de 07/03/2018).

 <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80024A18000L3M1U6D0Q1Z4 en https://sede.carmona.org</p>	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2024761200000001 Fecha: 02/10/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
	JOSE MARIA JIMENEZ GARCIA(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-URBANISMO - ARQUITECTO - 13/11/2024 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 13/11/2024 14:04:45	

 <p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80024BE9200K6A1N1X9C0B4 en https://sede.carmona.org</p>	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2024761200000001 Fecha: 02/10/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
	SARA BELEN TROYA JIMENEZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-SECRETARIA GENERAL - 21/11/2024 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 21/11/2024 11:50:36 <small>DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO/PLANO HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2024.</small>	

2 MEMORIA DE ORDENACIÓN

2.1 Justificación de la conveniencia y oportunidad de la ordenación

2.1.1 Idoneidad

La Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Carmona para el Sector Parque Logístico, (BOP Sevilla 296 de 24/12/2003) tenía por objeto implantar un Parque Logístico en el término municipal ya que se apreciaba una importante demanda de suelo calificado con el uso logístico a precios asequibles y características adecuadas para la implantación de actividades logísticas de mediano y gran tamaño. La demanda de solares de tales características es algo que igualmente se puede apreciar a escala comarcal, dada la ausencia de una oferta de suelo de estas características en la zona norte del área Metropolitana de Sevilla.

La Mod. Nº 12 del PGOU "Parque Logístico de Carmona" (BOP Sevilla 128 de 05/06/2019) justifica que en base a la experiencia de los años de desarrollo del Parque Logístico, se hace necesario introducir diversos cambios puntuales en los contenidos de su Ordenación Urbanística Pormenorizada, entre otras, para introducir modificaciones puntuales en su ordenación urbanística que son precisas para adecuarla a las demandas funcionales actuales. Se requiere complementar los usos logísticos con usos industriales aeronáuticos, que por su entidad no pueden ser entendido como usos industriales complementarios a la actividad logística, sino que constituirían, por sí mismos, una actividad industrial del campo de la aeronáutica. Se introduce el uso pormenorizado Industrial-Logística para desarrollo de actividades industriales con componente logística.

La implantación del nuevo uso Industrial-Logístico se considera más intensivo, asignándole un coeficiente de uso de 1'2 UA/m², en relación 1'0 UA/m² del uso Terciario-Logístico. Se le asigna una edificabilidad al uso Industrial-Logístico de 0,60 m²/m²s en lugar de la edificabilidad de 0,72 m²/m²s que tiene el uso Terciario-Logístico. De este modo, con la reducción de edificabilidad compensa su mayor intensidad y el resultado es que el cambio de uso entre el Terciario-Logístico y el Industrial-Logístico conserva el aprovechamiento urbanístico que el Plan Parcial de 2003 asignaba a las parcelas Terciario-Logísticas, manteniéndose en 0,72 UA/m²s.

En la actualidad la Dirección General de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) pone de manifiesto la necesidad de disponer de suelos para el desarrollo de nuevos proyectos aeronáuticos en Sevilla, como destino de próximos proyectos de expansión en Europa de grandes empresas del sector. El Parque Logístico de Carmona habida cuenta de la diversificación de usos permitidos, posibilita la implantación de estos nuevos proyectos aeronáuticos en suelos que en la actualidad tiene usos logísticos.

2.2 Estudio de alternativas contempladas

2.2.1 Análisis de las alternativas contempladas

Alternativa 0

No se lleva a cabo ninguna actuación de ordenación urbanística.

Esta alternativa de no intervención deja al ámbito sin posibilidad de implantación de los usos industriales para el desarrollo de nuevos proyectos aeronáuticos en Sevilla, como destino de próximos proyectos de expansión en Europa de grandes empresas del sector según lo puesto de manifiesto por la Dirección General de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE).

Estudio de la alternativa 0:

Esta situación es en la que se encuentran estos suelos desde su configuración, no habiéndose consolidado por empresas logísticas hasta el día de hoy. Esta falta de intervención también va en detrimento del desarrollo productivo del parque.

Alternativa 1

Modificación del uso pormenorizado Terciario-Logístico por el Industrial-Logístico en una parcela conservado el aprovechamiento urbanístico dispuesto en el Plan Parcial.

Estudio de la alternativa 1:

Esta modificación permite el desarrollo de usos industriales en el Parque Logístico sin generar plusvalías del suelo por la intensidad de uso y manteniendo el uso global terciario dispuesto por el planeamiento general.

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80024A18000L3M1U6D0Q1Z4 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA JOSE MARIA JIMENEZ GARCIA(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-URBANISMO - ARQUITECTO - 13/11/2024 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 13/11/2024 14:04:45	EXPEDIENTE :: 2024761200000001 Fecha: 02/10/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
--	--	--



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80024BE9200K6A1N1X9C0B4 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA SARA BELEN TROYA JIMENEZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-SECRETARIA GENERAL - 21/11/2024 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 21/11/2024 11:50:36 <small>DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO/PLANO HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA, 15 DE NOVIEMBRE DE 2024.</small>	EXPEDIENTE :: 2024761200000001 Fecha: 02/10/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
--	---	--



2.2.2 Alternativa más adecuada

Con lo anteriormente dispuesto se puede concluir que la Alternativa 1 es la opción más idónea.

Esta alternativa permite el desarrollo del parque con usos aeronáuticos en base a la demanda del mercado actual y propiciando su consolidación tras años en desarrollo. También aúna en proporciones similares las actividades logísticas e industriales bajo el marco del uso global productivo, adecuándose a las disposiciones de la nueva ley urbanística de Andalucía. Finalmente la modificación de una parcela con un uso pormenorizado existente en el parque no tiene consecuencias adversas en el medio ambiente ya que los efectos sobre el mismo que la implantación de este uso pudiera producir en el parque, quedaron informados en el Estudio de Impacto Ambiental del instrumento urbanístico que implantó el uso pormenorizado Industrial-Logístico (Mod. 12 del Plan General).

2.3 Viabilidad de la ordenación propuesta

Esta modificación que se plantea llevar a cabo permite el desarrollo de usos industriales en el Parque Logístico sin generar plusvalías del suelo por la intensidad de uso y manteniendo el uso global terciario dispuesto por el planeamiento general.

Esta actuación responde a la necesidad puesta de manifiesto por la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE), de disponer de suelos para el desarrollo de nuevos proyectos aeronáuticos que estudian su localización en Sevilla como destino de sus próximos proyectos de expansión en Europa, permitiendo el crecimiento de Andalucía como nodo aeroespacial.

El uso mayoritario del Parque Logístico se dispone en la Modificación de las NNSS de 2003, siendo este el Terciario-Logístico, contando en la actualidad con 233.449 m² de suelo y una edificabilidad 168.119 m²t que supone el 56,48% del techo lucrativo del parque.

Otros usos minoritarios son el Terciario-Genérico con 55.408 m² de suelo y una edificabilidad 44.326 m²t que supone el 14,89% del techo lucrativo del parque y el Dotacional Comercial con 6.262 m² de suelo y una edificabilidad 6.281 m²t que supone el 2,11% del techo lucrativo.

La Mod. 12 del Plan General introdujo el uso pormenorizado Industrial-Logístico, que actualmente cuenta con 131.519 m² de suelo y una edificabilidad 78.911 m²t que supone el 26,51% del techo lucrativo del parque.

La modificación que nos ocupa reduce el uso Terciario-Logístico quedando con 161.873 m² de suelo y una edificabilidad 116.549 m²t que supone el 40,32% del techo lucrativo del parque. Aumentando el uso pormenorizado Industrial-Logístico, que queda con 203.145 m² de suelo y una edificabilidad 121.887 m²t que supone el 42,17% del techo lucrativo del parque.

La modificación propuesta sigue manteniendo el uso global terciario del parque con un 57,83% del techo lucrativo sobre el uso pormenorizado Industrial-Logístico que supone un 42,17% del techo lucrativo del parque.

Estado actual:

Usos pormenorizado	Manzana	Sup. Parcela (m ² s)	% Suelo lucrativo	Edificabilidad (m ² t/m ² s)	Edificabilidad (m ² t)	% Techo lucrativo	Coef. De uso	Aprovech. Lucrativo (UA)
Terciario-Logístico	Total:	233.499	54,72 %	0,72	168.119	56,48 %	1	168.119 UA
	Manzana L-A	92.497			66.598			66.598
	Manzana L-B	42.860			30.859			30.859
	Manzana L-C	98.142			70.662			70.662
Terciario Genérico	Total:	55.408	12,99 %	0,80	44.326	14,89 %	1,3	57.624 UA
	Manzana T-D	32.035			25.628			33.316
	Manzana T-E	23.373			18.698			24.308
Industrial-Logístico	Total:	131.519	30,82 %	0,60	78.911	26,51 %	1,2	94.694 UA
	Manzana I-A	40.497			24.298			29.158
	Manzana I-B	91.022			54.613			65.536
Comercial	Total:	6.262	1,47 %	0,73	6.281	2,11 %	1	6.281 UA
	Manzana C-1	4.042			2.951			2.951
	Manzana C-2	2.220			1,50			3.330
Total usos lucrativos		426.688			297.638	100,00 %		326.718 UA
Otros usos no lucrativos	Total:	21.198						
	Equ. Social	6.260						
	Equ. Deportivo	12.538						
	Infraestructuras	2.400						



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80024A18000L3M1U6D0Q1Z4 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA JIMENEZ GARCIA(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-URBANISMO - ARQUITECTO - 13/11/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 13/11/2024 14:04:45

EXPEDIENTE :: 2024761200000001
Fecha: 02/10/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80024BE9200KGA1N1X9C0B4 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

SARA BELEN TROYA JIMENEZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-SECRETARIA GENERAL - 21/11/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 21/11/2024 11:50:36

DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO PLANO HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA, 15 DE NOVIEMBRE DE 2024.

EXPEDIENTE :: 2024761200000001
Fecha: 02/10/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



RESUMEN EJECUTIVO
MODIFICACIÓN DE PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN DEL SECTOR PARQUE LOGÍSTICO
DE LAS NN.SS. DE PLANEAMIENTO DE CARMONA.

Propuesta de Modificación:

Usos pormenorizado	Manzana	Sup. Parcela (m ² s)	% Suelo lucrativo	Edificabilidad (m ² t/m ² s)	Edificabilidad (m ² t)	% Techo lucrativo	Coef. De uso	Aprovech. Lucrativo (UA)
Terciario-Logístico	Total:	161.873	37,94 %	0,72	116.549	40,32 %	1	116.549 UA
	Manzana L-A	20.871			15.027			15.027 UA
	Manzana L-B	42.860			30.859			30.859 UA
	Manzana L-C	98.142			70.662			70.662 UA
Terciario Genérico	Total:	55.408	12,99 %	0,80	44.326	15,34 %	1,3	57.624 UA
	Manzana T-D	32.035			25.628			33.316
	Manzana T-E	23.373			18.698			24.308
Industrial-Logístico	Total:	203.145	47,61 %	0,60	121.887	42,17 %	1,2	146.264 UA
	Manzana I-A	112.123			67.274			80.729
	Manzana I-B	91.022			54.613			65.536
Comercial	Total:	6.262	1,47 %	0,73	6.281	2,17 %	1	6.281 UA
	Manzana C-1	4.042			2.951			2.951
	Manzana C-2	2.220			1.50			3.330
Total usos lucrativos		426.688			289.043	100,00 %		326.718 UA
Otros usos no lucrativos	Total:	21.198						
	Equ. Social	6.260						
	Equ. Deportivo	12.538						
	Infraestructuras	2.400						

Este cambio de uso permite el desarrollo del parque con usos aeronáuticos en base a la demanda del mercado actual y propiciando su consolidación tras años en desarrollo. También aúna en proporciones similares las actividades logísticas e industriales bajo el marco del uso global productivo, adecuándose a las disposiciones de la nueva ley urbanística de Andalucía. Finalmente la modificación de una parcela con un uso pormenorizado existente en el parque no tiene consecuencias adversas en el medio ambiente ya que los efectos sobre el mismo que este uso pudiera producir en el parque, quedaron recogidos en el Estudio de Impacto Ambiental del instrumento que implanto el uso pormenorizado Industrial-Logístico y su justificación queda recogida en el siguiente punto.

2.4 Evaluación ambiental

Conclusiones a la evaluación ambiental

Según el art. 37 de la GICA la Evaluación Ambiental Estratégica, tiene por objeto la integración de los aspectos ambientales en los planes y programas relacionados en los apartados 1, sobre la Evaluación Ambiental Estratégica Ordinaria de los planes y apartado 2, sobre la Evaluación Ambiental Estratégica Simplificada del art. 36 de la GICA. Considerando ya evaluados los aspectos ambientales que puedan repercutir por el uso pormenorizado Industrial-Logístico, se entiende justificado con lo todo lo dispuesto anteriormente que esta modificación de Plan Parcial no se encuentra sometida a Evaluación Ambiental Estratégica, por no tener efectos significativos sobre el medio ambiente.

2.5 Valoración de impacto en la salud

Conclusiones a la evaluación de impacto en la salud

A la vista de lo anteriormente estudiado se puede concretar que la Modificación del Plan Parcial del sector Parque Logístico para la modificación del uso Terciario-Logístico a uso Industrial-Logístico NO tiene repercusión en los criterios fijados para determinar si un instrumento de planeamiento de desarrollo tiene especial incidencia en la salud, según lo dispuesto en el art. 12.1. del RGEIS, por lo que se considera que la modificación propuesta no tiene especial incidencia en la salud y no procede la someterla al procedimiento de la Evaluación del Impacto en la Salud según lo dispuesto en el art 10 del RGEIS.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80024A18000L3M1U6D0Q1Z4 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA JIMENEZ GARCIA(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-URBANISMO - ARQUITECTO - 13/11/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 13/11/2024 14:04:45

EXPEDIENTE :: 2024761200000001
Fecha: 02/10/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80024BE9200K6A1N1X9C0B4 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

SARA BELEN TROYA JIMENEZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-SECRETARIA GENERAL - 21/11/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 21/11/2024 11:50:36

DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO/PLANO HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2024.

EXPEDIENTE :: 2024761200000001
Fecha: 02/10/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



3 MEMORIA DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN

3.1 Estudio económico financiero

Conclusiones al estudio económico financiero

Dado el carácter de la intervención y al no existir aspectos económicos relativos a la formalización de la actuación se considera que no procede la realización de un estudio económico financiero.

3.2 Memoria de sostenibilidad y viabilidad económica

3.2.1 Memoria de sostenibilidad económica

Conclusiones al estudio del impacto en la Hacienda Pública Municipal

Una vez analizada la evaluación de los distintos capítulos de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal se llega a las siguientes conclusiones:

- El desarrollo completo de la presente Modificación de Plan Parcial no genera gastos.
- Se generarán Ingresos Corrientes devenidos de la actividad edificatoria. Los ingresos periódicos experimentarán un aumento debido a la actuación inmobiliaria y serán incrementados con ingresos puntuales. Los ingresos periódicos se mantendrán en el tiempo y serán superiores a los actuales.
- La no generación de gastos y la entrada de ingresos puntuales y periódicos en el Presupuesto Municipal provoca un superávit, que se traduce en un balance positivo para la Hacienda Pública Municipal.

Se produce un equilibrio presupuestario en sus tres niveles:

- Corriente, inversión y financiero.
- La estabilidad presupuestaria a lo largo del tiempo.
- La obtención de un remanente de tesorería positivo.

Urbanísticamente el cambio de uso propicia la colmatación del desarrollo del ámbito dando respuesta a los usos aeronáuticos requeridos. No supone, por tanto, un sobregasto para la Administración en el mantenimiento o puesta en servicio de las dotaciones de infraestructuras. Podemos decir que la actuación no requiere efectuar inversiones por parte de la Entidad Local y se generan ingresos devenidos de la acción edificatoria que se sostienen en el tiempo. Sin necesidad de realizar un cálculo pormenorizado es palpable que la actuación solo comporta ingresos y se produce así un balance positivo con un superávit que da como resultado un beneficio que repercutirá de forma positiva en la Hacienda Pública Municipal.

3.2.2 Memoria de viabilidad económica

Conclusiones a la viabilidad económica

La actuación se considera viable, en relación a la actividad inmobiliaria, si es capaz de generar un beneficio de la transformación del suelo para sus propietarios. El beneficio será la diferencia entre los ingresos de la actuación, identificados con el valor del suelo apropiable después de la transformación urbanística, deduciendo el coste de urbanización, el coste de los suelos de cesión y el valor del suelo en situación inicial.

En suelos urbanos, como es el caso, el suelo inicial tendrá un valor residual de suelo de urbano en relación a los parámetros urbanísticos existentes (previos a la aprobación de la Modificación de Plan Parcial) y con el posible coste derivado de los deberes urbanísticos que deban asumir los propietarios. Asimismo, los ingresos de la actuación serán el valor del suelo urbanizado en relación a los nuevos parámetros urbanísticos.

La actuación prevista no genera plusvalías y tampoco son necesarias cesiones de suelo para dotaciones. Siendo un suelo urbano que no necesita nuevas obras de urbanización, se considera que no existen gastos de urbanización. Así al no existir costes derivados de los deberes urbanísticos y generar ingresos por la acción edificatoria, se entiende sin necesidad de un cálculo pormenorizado, que la actuación presenta beneficios para el desarrollo de la actividad inmobiliaria por parte del propietario del suelo. No cabe estudio temporal de la amortización puesto que no se prevén gastos ni inversiones.

Con todo lo anterior se puede concluir que la Modificación de Plan Parcial es viable económicamente y la actividad económica es factible ya que no se producen gastos y sí beneficios tras la transformación.

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80024A18000L3M1U6D0Q1Z4 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA JOSE MARIA JIMENEZ GARCIA(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-URBANISMO - ARQUITECTO - 13/11/2024 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 13/11/2024 14:04:45	EXPEDIENTE :: 2024761200000001 Fecha: 02/10/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
--	--	---



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80024BE9200K6A1N1X9C0B4 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA SARA BELEN TROYA JIMENEZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-SECRETARIA GENERAL - 21/11/2024 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 21/11/2024 11:50:36 <small>DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO/PLANO HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2024.</small>	EXPEDIENTE :: 2024761200000001 Fecha: 02/10/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
--	---	---



4 MEMORIA DE PARTICIPACIÓN

Medios para el fomento de la participación y el acceso a la información

En virtud del art. 78 de la LISTA, una vez aprobado inicialmente el instrumento, el Ayto. de Carmona lo someterá a información pública por plazo no inferior a veinte días. La difusión se hará mediante la publicación de anuncio del mismo en el tablón del Ayuntamiento, publicación en el BOP y demás publicaciones que marque la legislación.

Durante la información pública se solicitarán los informes sectoriales previstos legalmente como preceptivos e informe de la Consejería competente en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo conforme a lo dispuesto en el art. 75.2.b de la LISTA. Los informes deberán ser emitidos en el plazo establecido en su normativa reguladora o, en su defecto, en el plazo máximo de tres meses, transcurrido el cual se entenderán emitidos con carácter favorable y podrá continuarse con la tramitación del procedimiento, salvo que afecte al dominio o al servicio públicos.

Documentación que facilite la comprensión

El instrumento urbanístico contiene en su documentación un Resumen Ejecutivo, que explica de forma concisa y clara para cualquier tipo de entidad o persona que lo consulte, el objeto del mismo, sus determinaciones y ordenación detallada. El objetivo del Resumen ejecutivo es hacer asequible la información relevante del instrumento.

Resultado del proceso participativo

El propósito final de participación pública es obtener una valoración global, resultado de la participación de los agentes implicados y los ciudadanos. Acabado el periodo de participación pública, se elaborará una nueva versión del documento que tendrá la consideración de propuesta final. Las sugerencias, consultas, alegaciones, peticiones o consideraciones que se efectúen al documento deberán incluirse en la versión final.

Incidencia de los procesos participativos en la propuesta final de ordenación.

El instrumento deberá valorar las exposiciones realizadas durante el proceso participativo y realizar un diagnóstico de las tendencias e intereses de la ciudadanía con respecto a la actuación planteada. De este análisis resultarán las modificaciones y ajustes que hubieran de ser necesarios para cumplir con los fines de la ordenación urbanística dispuestas en el art. 3 de la LISTA. Además de las modificaciones y ajustes, deberán incluirse en la versión final del instrumento de ordenación las valoraciones realizadas.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80024A18000L3M1U6D0Q1Z4 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA JOSE MARIA JIMENEZ GARCIA(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-URBANISMO - ARQUITECTO - 13/11/2024 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 13/11/2024 14:04:45	EXPEDIENTE :: 2024761200000001 Fecha: 02/10/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
--	--	---



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80024BE9200K6A1N1X9C0B4 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA SARA BELEN TROYA JIMENEZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-SECRETARIA GENERAL - 21/11/2024 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 21/11/2024 11:50:36 <small>DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO/PLANO HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2024.</small>	EXPEDIENTE :: 2024761200000001 Fecha: 02/10/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
--	---	---



II. NORMATIVA URBANÍSTICA

CSV: 07E80024A18000L3M1U6D0Q1Z4

0024BE9200K6A1N1X9C0B4

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80024A18000L3M1U6D0Q1Z4 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2024761200000001
	JOSE MARIA JIMENEZ GARCIA(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-URBANISMO - ARQUITECTO - 13/11/2024 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 13/11/2024 14:04:45	Fecha: 02/10/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80024BE9200K6A1N1X9C0B4 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2024761200000001
	SARA BELEN TROYA JIMENEZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-SECRETARIA GENERAL - 21/11/2024 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 21/11/2024 11:50:36 <small>DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO/PLANO HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2024.</small>	Fecha: 02/10/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



1 NORMATIVA URBANÍSTICA

1.1 NORMATIVA URBANÍSTICA

La Modificación del Plan Parcial del sector Parque Logístico para la recalificación del uso Terciario-Logístico a uso Industrial-Logístico de la parcela con ref. Catastral: 4079708TG5447N0001YU, no conlleva modificación de la Normativa Urbanística del Plan Parcial. Se mantienen las ordenanzas de edificación del uso pormenorizado, manteniéndose las condiciones generales de parcela, situación y forma de los edificios; morfológicas y tipológicas; estéticas, de calidad e higiene; de infraestructuras y servicios de los edificios; condiciones ambientales; así como el resto de condiciones análogas a las anteriores.

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80024A18000L3M1U6D0Q1Z4 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2024761200000001
	JOSE MARIA JIMENEZ GARCIA(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-URBANISMO - ARQUITECTO - 13/11/2024 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 13/11/2024 14:04:45	Fecha: 02/10/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07E80024A18000L3M1U6D0Q1Z4



0024BE9200K6A1N1X9C0B4

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80024BE9200K6A1N1X9C0B4 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2024761200000001
	SARA BELEN TROYA JIMENEZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-SECRETARIA GENERAL - 21/11/2024 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 21/11/2024 11:50:36 <small>DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO/PLANO HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2024.</small>	Fecha: 02/10/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



III. PLANIMETRIA

Planimetría

Página 15 de 16

CSV: 07E80024A18000L3M1U6D0Q1Z4

0024BE9200K6A1N1X9C0B4



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80024A18000L3M1U6D0Q1Z4 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA JOSE MARIA JIMENEZ GARCIA(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-URBANISMO - ARQUITECTO - 13/11/2024 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 13/11/2024 14:04:45	EXPEDIENTE :: 2024761200000001 Fecha: 02/10/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80024BE9200K6A1N1X9C0B4 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA SARA BELEN TROYA JIMENEZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-SECRETARIA GENERAL - 21/11/2024 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 21/11/2024 11:50:36	EXPEDIENTE :: 2024761200000001 Fecha: 02/10/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
	DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO PLANO HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2024.	

1 PLANIMETRÍA

1.1 Índice de planos

Nº	Nº PLANOS	PLANO	ESCALA
01	Plano 1	Situación	1/10.000 1/5.000
02	Plano 2	Ordenación actual. Plano de zonificación y usos pormenorizados	1/2.000
03	Plano 3	Ordenación modificada. Plano de zonificación y usos pormenorizados	1/2.000
04	Plano 4	Georeferenciación	1/2.000

CSV: 07E80024A18000L3M1U6D0Q1Z4

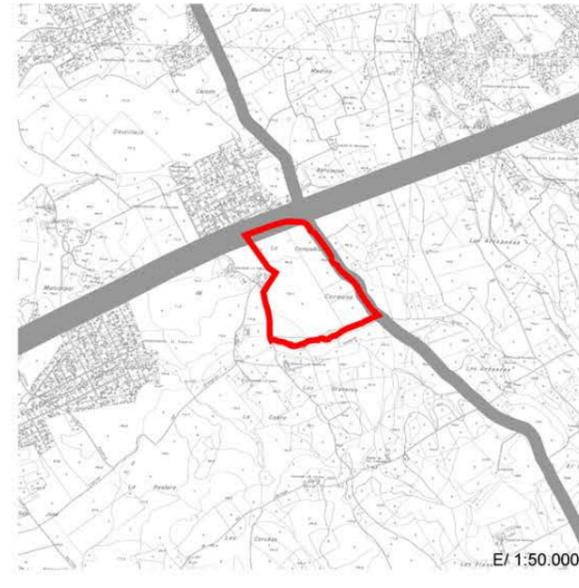
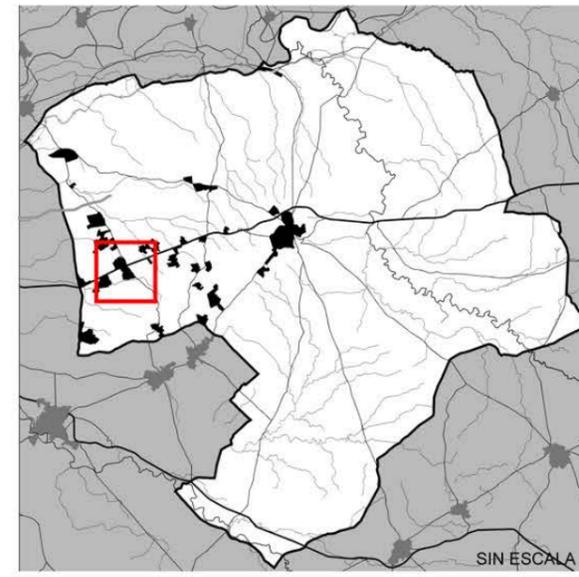
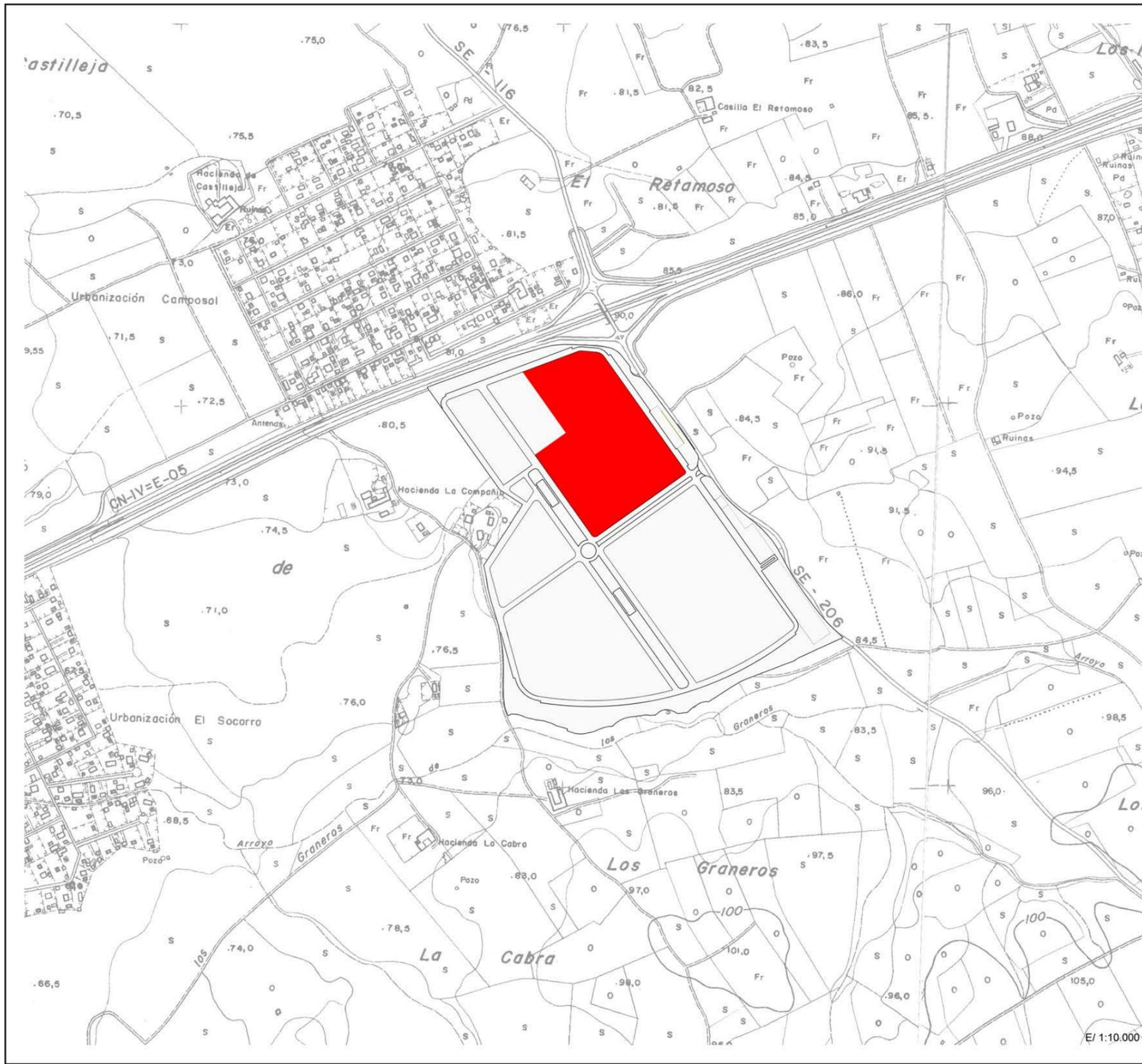
0024BE9200K6A1N1X9C0B4

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80024A18000L3M1U6D0Q1Z4 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA JOSE MARIA JIMENEZ GARCIA(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-URBANISMO - ARQUITECTO - 13/11/2024 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 13/11/2024 14:04:45	EXPEDIENTE :: 2024761200000001 Fecha: 02/10/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
--	--	--



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80024BE9200K6A1N1X9C0B4 en https://sede.carmona.org	FIRMANTE - FECHA SARA BELEN TROYA JIMENEZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-SECRETARIA GENERAL - 21/11/2024 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 21/11/2024 11:50:36 <small>DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO/PLANO HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2024.</small>	EXPEDIENTE :: 2024761200000001 Fecha: 02/10/2024 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL
--	--	--





SITUACIÓN
 E:varias Plano 1 NOV 2024



AYUNTAMIENTO DE CARMONA
 DELEGACIÓN DE URBANISMO

MODIFICACIÓN DEL PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN DEL
 SECTOR PARQUE LOGÍSTICO DE CARMONA.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80024A18000L3M1U6D0Q1Z4 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
 JOSE MARIA JIMENEZ GARCIA-(AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-URBANISMO - ARQUITECTO - 13/11/2024
 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 13/11/2024 14:04:45

EXPEDIENTE :: 2024761200000001
 Fecha: 02/10/2024
 Hora: 00:00
 Und.reg: REGISTRO GENERAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80024BE9200K6A1N1X9C0B4 en <https://sede.carmona.org>

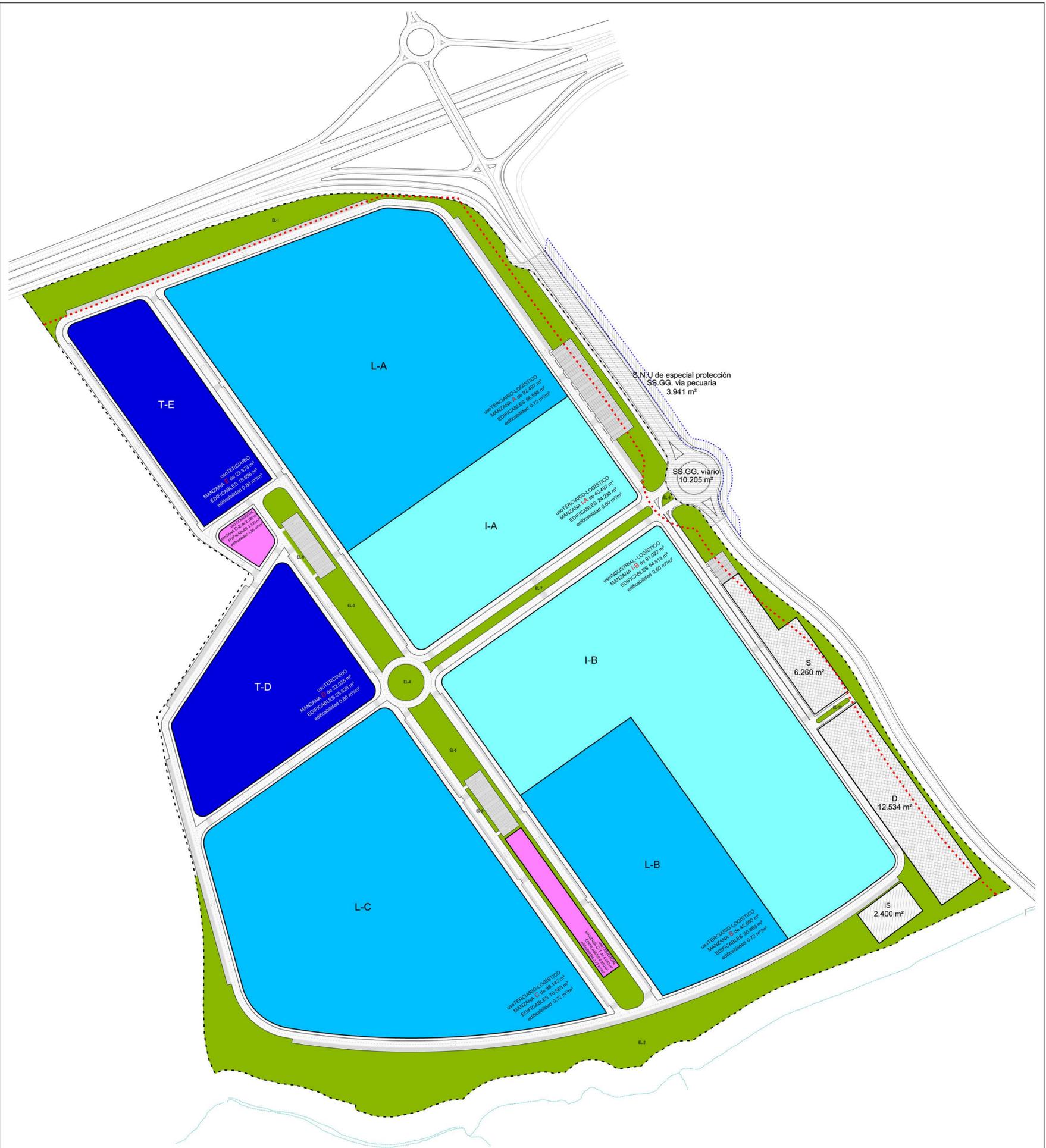
FIRMANTE - FECHA
 SARA BELEN TROYA JIMENEZ-(AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-SECRETARIA GENERAL - 21/11/2024
 CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 21/11/2024 11:50:36
 DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO PLANO HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2024.

EXPEDIENTE :: 2024761200000001
 Fecha: 02/10/2024
 Hora: 00:00
 Und.reg: REGISTRO GENERAL



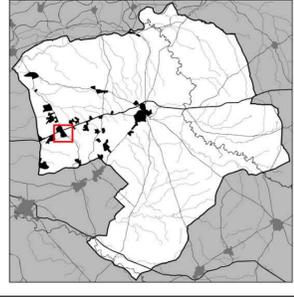
CSV: 07E80024A18000L3M1U6D0Q1Z4

CSV: 07E80024BE9200K6A1N1X9C0B4



Usos pormenorizado	Manzana	Sup. Parcela (m²)	% Suelo lucrativo	Edificabilidad (m²/m²)	Edificabilidad (m²)	% Techo lucrativo	Coef. De uso	Aprovech. Lucrativo (UA)
Terciario-Logístico	Total	233.499	54,72 %	0,72	168.119	56,48 %	1	168.119 UA
	Manzana L-A	92.437			68.598			68.598
	Manzana L-B	42.860			30.859			30.859
	Manzana L-C	98.142			70.662			70.662
Terciario Genérico	Total	55.408	12,99 %	0,80	44.326	14,89 %	1,3	57.624 UA
	Manzana T-D	32.035			25.628			33.316
	Manzana T-E	23.373			18.698			24.308
Industrial-Logístico	Total	131.819	30,82 %	0,60	78.911	26,51 %	1,2	94.694 UA
	Manzana I-A	40.407			24.298			29.159
	Manzana I-B	91.022			54.613			65.536
Comercial	Total	6.262	1,47 %	0,73	6.281	2,11 %	1	6.281 UA
	Manzana C-1	4.042			2.951			2.951
	Manzana C-2	2.220			3.330			3.330
Total usos lucrativos		426.688			297.638	100,00 %		326.718 UA
Otros usos no lucrativos	Total	21.198						
	Equi. Social	6.260						
	Equi. Deportivo	12.538						
	Infraestructuras	2.400						

- DELIMITACIÓN DEL SECTOR 62.606 Ha.
- USOS Y CALIFICACIÓN
- Terciario-Logístico
 - Terciario Genérico
 - Industrial - Logístico
 - Dotación Comercial
 - Dotación de Equipamiento Social
 - Dotación Deportiva
 - Sistema Local de Espacios Libres
 - Dotación de Aparcamientos
 - Infraestructura de Saneamiento
 - Sistema General Viario
 - Sistema General Vinculado Via Pecuaria-Vereda de Alcaudete
 - Línea Límite de Edificación



ORDENACIÓN ACTUAL
Zonificación y Usos Pormenorizados

e:1/2.000 Plano 2 NOV 2024

AYUNTAMIENTO DE CARMONA
DELEGACIÓN DE URBANISMO

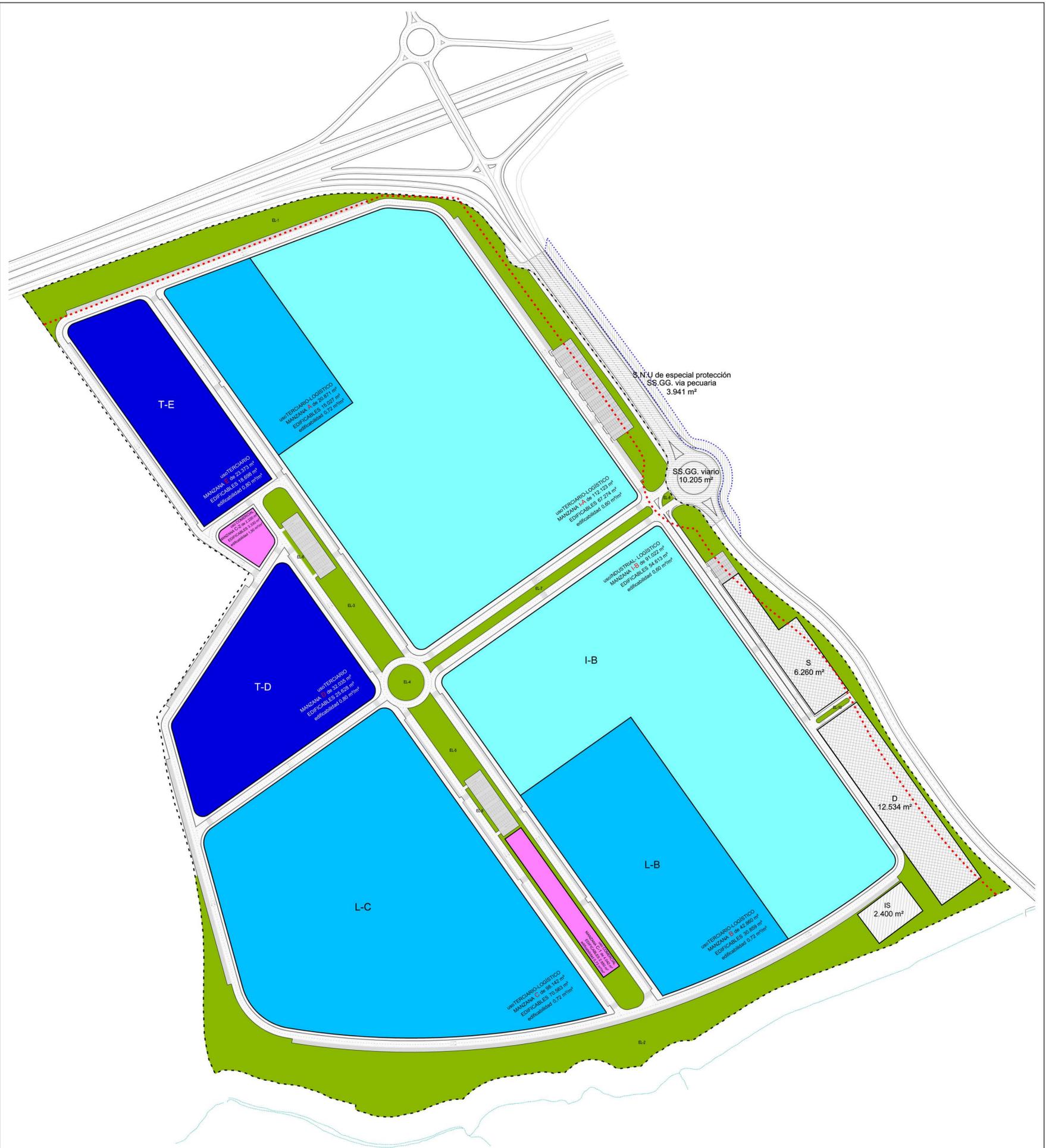
MODIFICACIÓN DEL PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN DEL SECTOR PARQUE LOGÍSTICO DE CARMONA.

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80024A18000J3M1UD00124 en https://sede.carmona.org

FIRMANTE - FECHA
JOSE MARIA JIMENEZ GARCIA-AYUNTAMIENTO DE CARMONA-URBANISMO - ARQUITECTO - 20/07/20090901
Fecha: 02/10/2024
Hora: 00:00
Und. reg. REGISTRO GENERAL

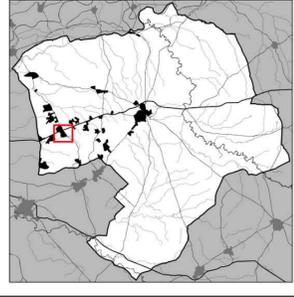
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80024BE92006GAN1X30084 en https://sede.carmona.org

FIRMANTE - FECHA
SARA BELEN TROYA JIMENEZ-AYUNTAMIENTO DE CARMONA-SECRETARIA GENERAL - 21/11/2024
Fecha: 02/10/2024
Hora: 00:00
Und. reg. REGISTRO GENERAL



Usos pormenorizado	Manzana	Sup Parcela (m²)	% Suelo Lucrativo	Edificabilidad (m²/m²)	Edificabilidad (m²)	% Techo Lucrativo	Coef De uso	Aproveh Lucrativo (UA)
Terciario-Logístico	Manzana L-A	20.871	37,94 %	0,72	15.027	40,32 %	1	116.549 UA
	Manzana L-B	42.860			30.859			15.027 UA
	Manzana L-C	98.142			30.859			30.859 UA
	Manzana L-E	98.142			70.662			70.662 UA
Total	55.408	12,99 %	44.326	15,34 %	57.624 UA			
Terciario Genérico	Manzana T-D	32.035	0,80	0,80	25.628	1,3	1,3	33.316 UA
	Manzana T-E	23.373			18.696			24.308 UA
	Total	263.145			47,61 %			121.887
Industrial-Logístico	Manzana I-A	112.123	0,60	0,60	67.274	1,2	1,2	80.729 UA
	Manzana I-B	91.022			54.613			65.536 UA
	Total	6.262			1,47 %			6.281
Comercial	Manzana C-1	4.042	0,73	0,73	2.951	1	1	2.951 UA
	Manzana C-2	2.220			3.330			3.330 UA
	Total usos lucrativos	426.688			289.043			100,00 %
Otros usos no lucrativos	Equi Social	6.260						
	Equi Deportivo	12.538						
	Infraestructuras	2.400						
	Total	21.198						

- DELIMITACIÓN DEL SECTOR 62.606 Ha.
- USOS Y CALIFICACIÓN
- Terciario-Logístico
 - Terciario Genérico
 - Industrial - Logístico
 - Dotación Comercial
 - Dotación de Equipamiento Social
 - Dotación Deportiva
 - Sistema Local de Espacios Libres
 - Dotación de Aparcamientos
 - Infraestructura de Saneamiento
 - Sistema General Viario
 - Sistema General Vinculado Via Pecuaria-Vereda de Alcaudete
 - Línea Límite de Edificación



ORDENACIÓN MODIFICADA
Zonificación y Usos Pormenorizados

e:1/2.000 Plano 3 NOV 2024

AYUNTAMIENTO DE CARMONA
DELEGACIÓN DE URBANISMO

MODIFICACIÓN DEL PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN DEL SECTOR PARQUE LOGÍSTICO DE CARMONA.

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80024A18000J3M1U8D0Q124 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
JOSE MARIA JIMENEZ GARCIA-AYUNTAMIENTO DE CARMONA-URBANISMO - ARQUITECTO - 13/11/2024
CIN=bsa.izenpe.com, ORGANIZACIONIDENTIFICADORA=401337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 13/11/2024
Und. reg. REGISTRO GENERAL

FIRMANTE - FECHA
SARA BELEN TROYA JIMENEZ-AYUNTAMIENTO DE CARMONA-SECRETARIA GENERAL - 21/11/2024
CIN=bsa.izenpe.com, ORGANIZACIONIDENTIFICADORA=401337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 21/11/2024
Und. reg. REGISTRO GENERAL

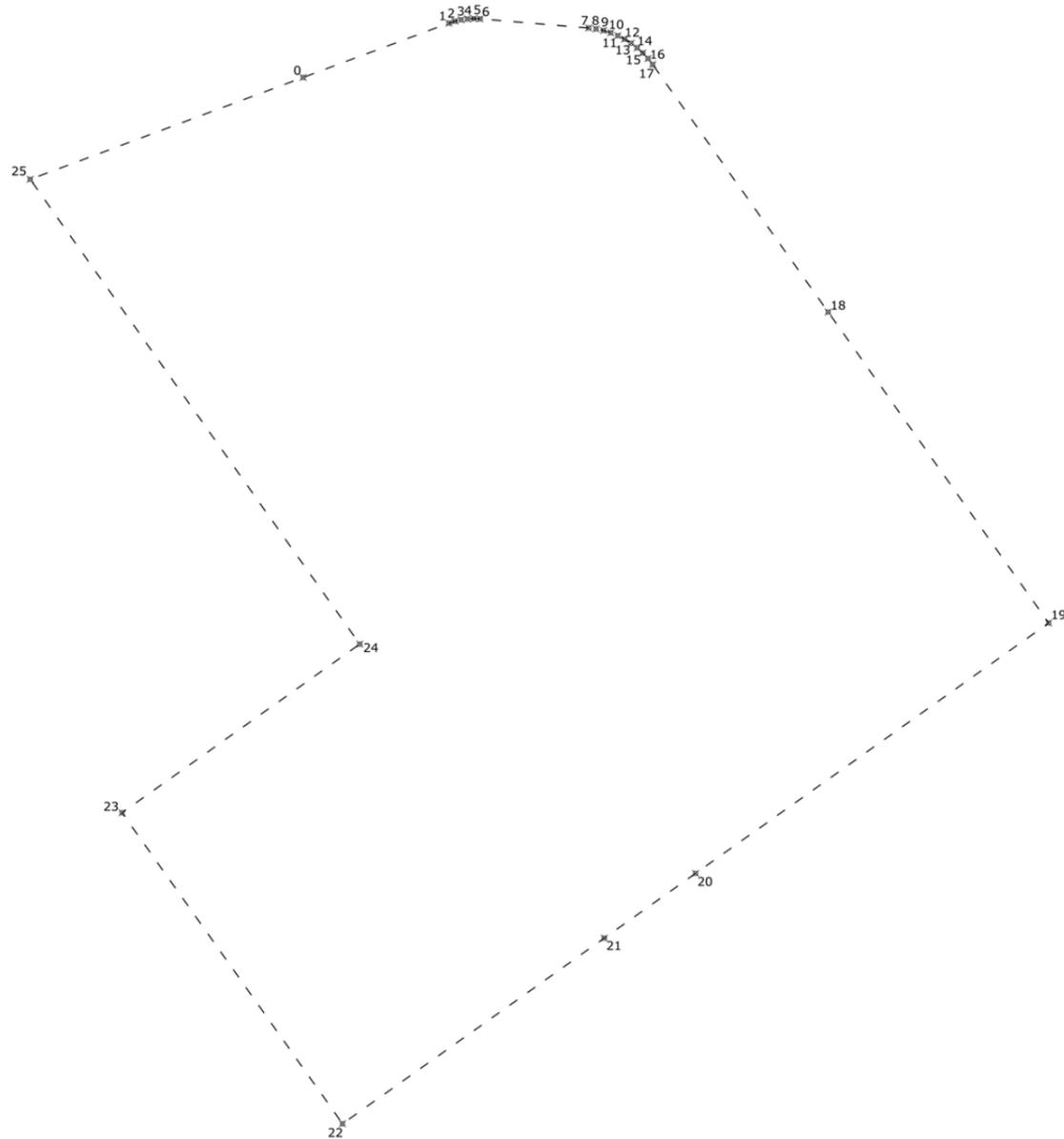
LISTADO DE COORDENADAS

Identificador: 4079708TG5447N

Zona: UTM 30 ETRS89

Vértice Coordenada X Coordenada Y

0	253873.27	4147915.21
1	253923.28	4147933.86
2	253925.36	4147934.53
3	253927.49	4147935.01
4	253929.65	4147935.30
5	253931.83	4147935.40
6	253934.01	4147935.31
7	253971.26	4147932.19
8	253973.78	4147931.87
9	253976.34	4147931.32
10	253978.84	4147930.54
11	253981.26	4147929.56
12	253983.59	4147928.36
13	253985.81	4147926.97
14	253987.89	4147925.39
15	253989.83	4147923.63
16	253991.61	4147921.71
17	253993.22	4147919.65
18	254053.42	4147834.75
19	254129.08	4147728.06
20	254007.94	4147642.16
21	253976.61	4147619.94
22	253886.81	4147556.26
23	253811.15	4147662.96
24	253892.72	4147720.80
25	253779.64	4147880.27



GEORREFERENCIACIÓN

e:1/2.000

Plano 4

NOV 2024



AYUNTAMIENTO DE CARMONA
DELEGACIÓN DE URBANISMO

MODIFICACIÓN DEL PLAN PARCIAL DE ORDENACIÓN DEL
SECTOR PARQUE LOGÍSTICO DE CARMONA.

CSV: 07E80024A18000L3M1U6D0Q1Z4



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80024A18000L3M1U6D0Q1Z4 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

JOSE MARIA JIMENEZ GARCIA(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-URBANISMO - ARQUITECTO -
13/11/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 13/11/2024
14:04:45

EXPEDIENTE ::
2024761200000001
Fecha: 02/10/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E80024BE9200K6A1N1X9C0B4 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA

SARA BELEN TROYA JIMENEZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-SECRETARIA GENERAL - 21/11/2024
11:50:36
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 21/11/2024
11:50:36
DILIGENCIA: PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO PLANO HA SIDO APROBADO INICIALMENTE POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2024.

EXPEDIENTE ::
2024761200000001
Fecha: 02/10/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07E80024BE9200K6A1N1X9C0B4